

Directrices provisionales para el control de infecciones y recomendaciones para el uso de medicamentos antivirales en pacientes con infección presunta o confirmada por influenza porcina tipo A.

20 de abril de 2009

INFORMACIÓN GENERAL

Las infecciones esporádicas en seres humanos por virus de la influenza porcina tipo A (SIV, por sus siglas en inglés) pueden producir una amplia variedad de signos clínicos y síntomas. Muchos casos de infección por SIV en personas tenían antecedentes de contacto físico directo reciente con cerdos antes de la aparición de la enfermedad. Sin embargo, en los casos humanos de infección por SIV también se ha notificado un contacto cercano con cerdos (una distancia de 6 pies o 1,80 m) pero no directo. En las publicaciones científicas se han documentado transmisión de SIV de persona a persona limitada y no continua. Además, algunos casos confirmados de infección por SIV no tenían antecedentes de exposición a cerdos.

Si bien en muchos casos se han reportado síntomas similares a los de la influenza (fiebre, tos, dolor de garganta) sin complicaciones, también se han documentado síntomas respiratorios leves (congestión nasal, rinorrea) sin fiebre y ocasionalmente graves. Otros síntomas reportados en la infección por SIV incluyen vómitos, diarrea, mialgia, dolor de cabeza, escalofríos, fatiga y disnea. La conjuntivitis es inusual, aunque se ha notificado. También se han reportado enfermedades graves (pneumonía, insuficiencia respiratoria) y desenlaces mortales a consecuencia de la infección por SIV. Debe tenerse en cuenta en los casos de infección por SIV la posibilidad de agravamiento de afecciones crónicas subyacentes o de infecciones bacterianas invasivas.

Este documento proporciona directrices provisionales para el control de infecciones, el tratamiento y la quimioprofilaxis antiviral y la monitorización de los contactos cercanos a las personas con casos de infección por virus de la influenza porcina, incluida la orientación a los trabajadores sanitarios y al personal de salud pública. Las directrices se actualizarán según sea necesario.

DIRECTRICES PROVISIONALES

Para la atención médica o la recolección de muestras respiratorias de personas asintomáticas (síntomas respiratorios agudos con o sin fiebre) que tengan casos presuntos o confirmados de infección por el virus de la influenza porcina tipo A (persona enferma que ha tenido contacto cercano con otra de caso confirmado):

Periodo infeccioso

Las personas con la infección por el virus de la influenza porcina deben ser consideradas potencialmente contagiosas hasta los 7 días posteriores a la aparición de la enfermedad. Las personas que continúen enfermas después de 7 días de aparecida la enfermedad deben ser consideradas potencialmente contagiosas mientras no se alivien los síntomas. Los niños, especialmente los más pequeños, pueden ser más contagiosos durante periodos más largos. La duración de la infecciosidad varía según la cepa del SIV.

Definiciones de caso

Un caso confirmado de infección por el virus de la influenza porcina (SIV) se define como una persona con enfermedad respiratoria aguda y con infección por SIV confirmada por un laboratorio de los CDC a través de una o más de las pruebas siguientes:

1. Método RT-PCR en tiempo real
2. Cultivo viral
3. Cuadruplicación de anticuerpos neutralizadores específicos de SIV

Un presunto caso de SIV se define como una persona con una enfermedad respiratoria aguda que era un contacto cercano de un caso confirmado de infección por SIV mientras éste estaba enfermo, o una persona con enfermedad aguda (enfermedad respiratoria aguda) con antecedentes recientes de contacto con un animal con infección por SIV presunta o confirmada.

Contacto cercano se define como: aquella persona que ha estado a unos 6 pies (1,80 m) de distancia de una persona enferma que tiene un caso confirmado de infección por el virus de la influenza porcina A. *Enfermedad respiratoria aguda* se define como la aparición reciente de al menos dos de los siguientes síntomas: rinorrea o congestión nasal, dolor de garganta, tos (con o sin fiebre o febrícula).

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA

Para realizar entrevistas a personas sanas (p.ej., sin enfermedad respiratoria actual), incluidos los contactos cercanos de casos confirmados de infección por el virus de la influenza porcina, no se requiere de equipo de protección individual (EPI) ni quimioprofilaxis antiviral. Para obtener orientación adicional, consulte la sección sobre quimioprofilaxis antiviral.

Para realizar entrevistas a personas enfermas, con casos presuntos o confirmados de infección por SIV, se recomienda lo siguiente:

1. Mantener una distancia de al menos 6 pies de la persona enferma.
2. Utilizar equipo de protección individual: respirador N95 ajustado correctamente [si no tiene uno, usar una mascarilla quirúrgica)].

Para recoger muestras respiratorias de personas enfermas con casos presuntos o confirmados de infección por SIV, se recomienda lo siguiente:

1. Utilizar equipo de protección individual: respirador N95 ajustado correctamente [si no tiene uno, usar una mascarilla quirúrgica)].
2. Al terminar la recolección, colocar todo el EPI en una bolsa para desechos de riesgo biológico.
3. Lavarse bien las manos con agua y jabón o un gel para manos con alcohol.

Control de infecciones

Control de infecciones recomendado para pacientes no hospitalizados (sala de emergencia, consulta externa o visita domiciliaria):

1. Separarlos de las demás personas en una habitación individual, si la hay, hasta que desaparezcan los síntomas. Si la persona enferma necesita desplazarse a otra parte de la casa, debe usar una mascarilla. Se le debe instar al enfermo a que se lave las manos con frecuencia y que siga las [prácticas de higiene respiratoria](#). Los vasos y otros utensilios para comer que utilice el paciente se deben lavar bien con agua y jabón antes de que los use alguien más.

Control de infecciones recomendado para pacientes *hospitalizados*:

1. Se deben mantener las precauciones estándar y las precauciones para prevenir transmisión por gotas y por contacto durante 7 días después de la aparición de la enfermedad o hasta que se disipen los síntomas.
2. Además, el personal debe usar respiradores N95 cuando ingrese a la habitación del paciente.
3. Utilizar cuartos de aislamiento con presión negativa (AIIR), si los hay, para evitar infección por vía aérea; de lo contrario, utilizar habitaciones individuales para pacientes manteniendo la puerta cerrada.
4. Para realizar aspiración de secreciones, broncoscopia o intubación, utilizar cuartos de aislamiento con presión negativa.

EPI recomendado para el personal que proporciona cuidados médicos a las *personas enfermas*:

1. Bata desechable, guantes, gafas de seguridad (*goggles*), respirador N95.

Tratamiento antiviral

El tratamiento antiviral para casos presuntos o confirmados de infección por virus de la influenza porcina puede consistir en oseltamivir o zanamavir, sin que haya una preferencia específica en este momento. Las recomendaciones sobre el uso de medicamentos antivirales pueden cambiar a medida que se reciba más información sobre susceptibilidades antivirales.

Comenzar el tratamiento lo antes posible después de que aparezcan los síntomas.

Oseltamivir:

A. La dosis recomendada para el tratamiento de niños que pesan 15 kg o menos es de 30 mg dos veces al día. Para niños que pesan más de 15 kg hasta 23 kg, la dosis es de 45 mg dos veces al día. Para niños que pesan más de 23 kg hasta 40 kg, la dosis es de 60 mg dos veces al día. Para niños que pesan más de 40 kg, la dosis es de 75 mg dos veces al día.

B. Para personas de 13 años de edad en adelante: 75 mg dos veces al día durante cinco días

Zanamivir es una alternativa para el tratamiento de la influenza en pacientes de 7 años de edad en adelante; la dosis varía según la edad. Este medicamento no ha sido aprobado para tratar la influenza en niños <7 años. Se trata de un medicamento de inhalación oral que se administra con un inhalador en disco dos veces al día durante cinco días.

1. La dosis recomendada para el tratamiento de personas de 7 años de edad en adelante es de 2 inhalaciones dos veces al día durante cinco días (2 inhalaciones de 5 mg cada una dos veces al día durante cinco días)

Quimioprofilaxis antiviral

La quimioprofilaxis antiviral (preexposición o posexposición) se debe considerar para las personas que han tenido contacto cercano a una persona con infección por virus de la influenza porcina confirmada o altamente sospechosa.

Contacto cercano se define como: aquella persona que ha estado a unos 6 pies (1,80 m) de distancia de una persona enferma que tiene un caso confirmado de infección por el virus de la influenza porcina A (p. ej., quimioprofilaxis posexposición tras exposición cercana sin protección).

La quimioprofilaxis antiviral dura 7 días después de la última exposición conocida.

Oseltamivir: Se administra por la boca una vez al día durante siete días después de la última exposición conocida; la dosis para los niños entre 1 y 12 años de edad varía según la edad y el peso (disponible en suspensión, cápsulas de 30 mg, 45 mg, 75 mg).

1. La dosis de la quimioprofilaxis recomendada para niños que pesan menos de 15 kg es de 30 mg una vez al día. Para aquellos que pesan más de 15 kg hasta 23 kg, la dosis es de 45 mg una vez al día. Para niños que pesan más de 23 kg hasta 40 kg, la dosis es de 60 mg una vez al día. Para niños que pesan más de 40 kg, la dosis es de 75 mg una vez al día.

2. Para personas de 13 años de edad en adelante: 75 mg una vez al día durante siete días

Zanamivir es una alternativa a la quimioprofilaxis para pacientes de 5 años de edad en adelante; la dosis varía con la edad. Es un medicamento de inhalación oral que se administra con un inhalador en forma de disco.

1. La dosis es de 2 inhalaciones orales una vez al día durante siete días (2 inhalaciones de 5 mg cada una, una vez al día durante siete días).

Seguimiento o vigilancia de los contactos cercanos expuestos

Los contactos cercanos se definen como las personas que estuvieron a unos 6 pies de distancia de una persona con un caso confirmado de influenza porcina cuando ésta se encontraba enferma por un total de hasta 7 días después de aparecida la enfermedad. Ejemplos de casos cercanos son miembros de la familia, personas con las que se interactúa en situaciones sociales, personal de salud pública, trabajadores sanitarios y otros.

1. A los contactos cercanos se les debe monitorizar diariamente para detectar fiebre (temperatura =38.0 °C) y síntomas respiratorios hasta por un total de 7 días después de la última exposición conocida a una persona enferma con un caso confirmado de infección por el virus de la influenza porcina.

2. A los contactos cercanos de una persona enferma con un caso confirmado de infección por el virus de la influenza porcina se les debe educar sobre los signos y síntomas de esta infección y aconsejarles que se comuniquen con el personal de salud pública si aparecen fiebre o febrícula o cualquier síntoma

en el aparato respiratorio hasta por un total de 7 días después de la última exposición conocida a la persona enferma.

* * *

Los departamentos de salud estatales y locales deben comunicarse con la Subdivisión de Epidemiología y Prevención de la Influenza de los CDC llamando al (404) 639-3747 (lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. o al epidemiólogo de guardia al (770) 488-7100 (en horas no hábiles).